



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTO:

Las propuestas de Capacitación presentadas por la Universidad Nacional de Río Negro,  
y

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés los cursos de capacitación: “Pedagogía de la Motricidad”, “Desarrollo Motor”, ”Formación Deportiva: nuevas concepciones en el deporte escolar, social y federado”, “Entrenamiento Optimo Evolutivo”, Gestión de la Actividad Física y el Deporte” y “Actividad Física y Salud”;

Que la capacitación se realiza en el marco del convenio de colaboración vigente entre la UNRN y el Ministerio de Educación y DD.HH.;

Que la articulación con el Instituto de Formación Docente Continua en Educación Física de Viedma, potenciará el alcance, el impacto y la calidad del Programa;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de Capacitación presentados por la Universidad Nacional de Río Negro, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia) - Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable/s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3453  
DPESyF/kd/SG/dam.-

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCION N° 3453

<b>PROYECTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>SEDES</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
Pedagogía de la Motricidad	Prof. Néstor Hernández	Semipresencial	Profesores y Licenciados en Educación Física y alumnos cursando la carrera de E.F.	En distintas localidades de la Provincia de Río Negro	30 Horas cátedra
Desarrollo Motor	Prof. Néstor Hernández	Semipresencial	Profesores y Licenciados en Educación Física y alumnos cursando la carrera de E.F.	En distintas localidades de la Provincia de Río Negro	30 Horas cátedra
Formación Deportiva: nuevas concepciones en el deporte escolar, social y federado	Prof. Roberto Carbajal	Semipresencial	Profesores y Licenciados en Educación Física	En distintas localidades de la Provincia de Río Negro	30 Horas cátedra
Entrenamiento Óptimo Evolutivo	Prof. Roberto Carbajal	Semipresencial	Profesores y Licenciados en Educación Física	En distintas localidades de la Provincia de Río Negro	30 Horas cátedra
Gestión de la Actividad Física y el Deporte	Prof. Fernando Marrón	Semipresencial	Profesores y Licenciados en Educación Física, alumnos avanzados del profesorado de E.F., dirigentes del deporte e interesados en la temática	En distintas localidades de la Provincia de Río Negro	30 horas cátedra
Actividad Física y Salud	Prof. Matías Scavo	Semipresencial	Profesores y Licenciados en Educación Física	En distintas localidades de la Provincia de Río Negro	30 Horas cátedra